



# Bases de Postulación

## XV Muestra Costumbrista

### Hua-Hum Panguipulli 2018

Artesanía, Muebles y Manualidades.

Licores Artesanales, Quesos, conservas y  
productos Silvoagropecuarios, Masajes, Servicios  
Turísticos

#### 1. Requisitos de Postulación:

Para postular a estos rubros de la Muestra Costumbrista Hua- Hum 2018 se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1º. Ser mayor de 18 años.
- 2º. Residencia en la Comuna de Panguipulli, lo que se comprueba mediante su Registro Social de Hogares. Este es un trámite tienen que adjuntarlo como anexo a la postulación cada postulante.
- 3º. No tener deuda con el Fondo Rotatorio Municipal tanto el titular, cónyuge o hijos.
- 4º. No tener deudas impagas relacionadas con anteriores versiones de la Muestra Hua-Hum, tanto por pagos de permisos de la Municipalidad de Panguipulli como por pagos de derechos tributarios del S.I.I.
- 5º. Completar la Ficha de Postulación adjunta a las bases y entregar en un sobre cerrado en la fecha y lugar señalado.
- 6º. Cada participante debe cancelar sus respectivos permisos de funcionamiento (SII, Servicio de Salud, y otros según corresponda).
- 7º. En el caso de los productos de repostería, licores artesanales y otros alimentos elaborados, deberán adjuntar sus respectivos permisos de Higiene Ambiental, sólo si cuentan con ello. Quienes no lo posean y sean seleccionados requerirán un permiso provisorio.
- 8º. Cada microempresario deberá cancelar el derecho de participación. Estos dineros serán reinvertidos en la Muestra Costumbrista, en ítems como consumos básicos de luz y agua, promoción y publicidad, guardias de seguridad, entre otros.
- 9º. Sólo se acepta la postulación de productos elaborados en la comuna de Panguipulli y por los artesanos o productores titulares de la propuesta. **En ningún caso se permite presentar una propuesta para vender productos de un tercero.**
- 10º. Se debe respetar estrictamente la fecha de envío del formulario de postulación; aquellas que se presenten fuera de plazo serán rechazadas de plano.
- 11º. La comisión organizadora, con autorización formal del Alcalde de la Comuna de Panguipulli, podrá realizar invitación a expositores de otras comunas o localidades del país para su participación en la Muestra Costumbrista Hua-Hum, quienes se registrarán también a las bases administrativas que sustentan este evento.
- 12º. La comisión organizadora de la Muestra Costumbrista Hua-Hum, estará compuesta por: Director de Desarrollo Comunitario, OMDEL, Encargado de Turismo y Administrador Municipal.







### 1.1 Restricciones a las propuestas

- a) Las bebidas alcohólicas sólo podrán ser comercializadas exclusivamente por productores artesanales de la comuna, debidamente formalizados y que cuenten con todos sus permisos vigentes.
- b) No se permite que familiares directos, participen paralelamente como titulares en dos o más módulos de la Muestra Hua-Hum, salvo que en el Registro Social de Hogares se certifique que son familias con domicilios totalmente distintos.
- c) Sólo se pueden contemplar productos íntegramente fabricados en la comuna de Panguipulli y que posean identidad local, a excepción de aquellos expositores que hayan sido invitados por la comisión organizadora, de acuerdo al Punto 1°, número 11° de los requisitos de postulación.
- d) En el caso correspondiente al rubro de alimentos procesados, como mermeladas, conservas, entre otras, deberá poseer un adecuado sistema de refrigeración, conforme la normativa de Manipulación de Alimentos del Servicio de Salud, tales como conservadora o refrigerador. De no contar con sistema de refrigeración la postulación será rechazada.

### 1.2 Anexos que debe incorporar a su propuesta:

- a) Fotografías en color en alta definición de sus principales trabajos y del proceso productivo, lugar o taller de producción de artesanías, (no menos de 2 ni más de 6 fotografías de 10x12 cm aproximadamente).
- b) Fotocopia simple del Carnet de Identidad por ambos lados.
- c) Fotocopia simple de certificados de capacitación y otros respaldos necesarios según corresponda, como por ejemplo copia de la autorización del Servicio de Salud, SAG, SII, Patente Municipal, etc.
- d) En el caso de artesanos y manualidades (madera, telar, platería, tejido, u otro) cada postulante deberá contemplar al menos una actividad demostrativa abierta al público, de una hora de duración mínimo. Estas actividades pueden ser talleres gratuitos (por ejemplo: un taller de tejido para niños) o demostraciones de técnicas para la fabricación de las artesanías, las que se podrán acompañar con medios audio visuales u otro apoyo que enriquezca la actividad.
- e) Agregar carta Compromiso Anexo 1, donde el postulante se compromete a respetar el horario de funcionamiento y los términos de las presentes bases de la Muestra Hua-Hum de Panguipulli.
- f) **El horario de funcionamiento de la Muestra Hua-Hum es de las 11:00 a las 23:30 horas de cada día. Sólo para las bebidas alcohólicas artesanales se contempla un horario de funcionamiento diferente: apertura 11:00 horas. cierre 23:00 horas.**
- g) El expositor debe planificar adecuadamente su stock de productos y los horarios de exposición de acuerdo a lo que determinan las presentes bases con la adecuada cantidad y calidad de sus productos en vitrina. Si se observa módulos cerrados en horarios de atención al público o en caso de que el expositor abandone el local antes de la fecha de término de su período (sin la debida justificación), estará expuesto a sanciones como la suspensión total o parcial de su participación actual o en futuras versiones de la Muestra Hua-Hum, lo que se detalla en el Reglamento de la Muestra.

### 1.3 Ornamentación de los módulos:

- a) La ornamentación interior del módulo es responsabilidad de cada expositor
- b) **No puede incluir el uso de** mallas raschel coloridas, cinc, nylon de colores, u otro elemento que altere la imagen de la feria.
- c) Debe señalar en la propuesta los detalles de la ornamentación. Debe señalar como cubrirá las paredes interiores del stand, la que debe ser con materiales adecuados como géneros, cartón, madera, malla arpillera, u otros elementos similares.







- d) En caso de utilizar cenefas, estas no deben ser de más de 30 cm de ancho, de color blanco, amarillo o azul.
- e) Si utiliza pendones o letreros, estos deben quedar al interior del local.
- f) El cierre frontal del stand durante las noches debe ser con una malla raschel verde o bicolor verde.
- g) El cierre es de responsabilidad del expositor
- h) Los stand no cuentan con mesones ni sillas, las que deben ser provistas por cada expositor.

## **2. VALORES, ETAPAS DEL PROCESO Y FECHA DE REALIZACIÓN**

La Muestra Costumbrista Hua-Hum se extiende desde el **25 de enero al 17 de febrero de 2017**. (Fecha tentativa y sujeta a confirmación).

### **Tiempo Parcial**

**Período 1: Desde el día 25 de enero hasta el día 05 de febrero.**

**Período 2: Desde el día 06 de febrero hasta el día 17 de febrero.**

### **Tiempo Completo**

**Período completo, desde el 25 de enero al 17 de febrero de 2017.**

**En el Caso de la opción "Tiempo Parcial", la fecha final o período que le corresponderá a cada postulante (período 1 o período 2), será asignado mediante un sorteo entre los participantes seleccionados, con la presencia de todos los involucrados.**

**El hecho de elegir la opción "Tiempo Completo", no garantiza que se le asigne un stand por el período completo, lo cual dependerá de la calificación obtenida en la propuesta, priorizándose aquellos postulantes que logren mayor puntaje.**

### **IMPORTANTE:**

- A) SE PODRÁ OBTENER HASTA UN 50% DE DESCUENTO EN EL ARANCEL PARA POSTULACIONES EN EL RUBRO DE ARTESANÍA EN MADERA MAPUCHE, ALFARERÍA Y PLATERÍA MAPUCHE. ESTE DESCUENTO SE HARÁ EFECTIVO SÓLO EN CASO DE SER PRIMERA VEZ QUE PARTICIPA EN LA MUESTRA HUA-HUM Y PREVIA EVALUACIÓN EN UN CASTING DE SELECCIÓN, EL CUAL SE REALIZARÁ EN UNA FECHA A CONVENIR. EN ESTE CASO DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA, PATENTE MUNICIPAL, PERMISO DE SAG, PERMISO AUTORIDAD SANITARIA, CONAF, INICIO DE ACTIVIDADES.**

**ESTE DESCUENTO NO EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR EL PAGO DE OTROS DERECHOS LEGALES, COMO POR EJEMPLO SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**





**2.1 Los valores a cancelar por módulo de acuerdo al período postulado será el siguiente:**

a) Plantas nativas, frutas y hortalizas:	Tiempo parcial	\$ 30.000.-
	Tiempo Completo	\$ 60.000.-
b) Manualidades:	Tiempo parcial	\$ 30.000.-
	Tiempo completo	\$ 60.000.-
c) Artesanía en Telar Mapuche:	Tiempo parcial	\$ 100.000.-
	Tiempo completo	\$ 200.000.-
d) Artesanía en madera y Muebles Rústicos:	Tiempo parcial	\$ 100.000.-
	Tiempo completo	\$200.000.-
e) Conservas, alimentos procesados, miel, chocolates y otros del rubro, masajes terapéuticos y de relajación, servicios turísticos:	Tiempo parcial	\$ 70.000.-
	Tiempo completo	\$ 140.000.-
f) Licores Artesanales: Sidras y otros productos del rubro:	Tiempo parcial	\$ 160.000.-
	Tiempo completo	\$ 370.000.-
g) Licores Artesanales: Cerveza y otros productos del rubro:	Tiempo parcial	\$ 360.000.-
	Tiempo completo	\$ 720.000.-
h) Artesanía en Madera Mapuche, Alfarería y Platería Mapuche:	Tiempo parcial	\$ 100.000.-
	Tiempo completo	\$ 200.000.-

**2.2 ETAPAS DEL PROCESO (fechas tentativas)**

Asegúrese de cumplir estrictamente con la fecha de envío del formulario de postulación, fuera del plazo su postulación será rechazada.

**25 de octubre al 08 de noviembre:** Período de Publicación y Retiro de Bases desde la Oficina Municipal OMDEL o desde la página web [www.omdelmunipangui.cl](http://www.omdelmunipangui.cl) y [www.municipalidadpanguipulli.cl](http://www.municipalidadpanguipulli.cl).

**10 de noviembre hasta las 14.00 horas:** Entrega de formulario de postulación en oficina de partes de la Municipalidad de Panguipulli. Los antecedentes deben ir en un sobre cerrado y en la caratula debe llevar la ficha de identificación del postulante con nombre, dirección y teléfono.

**27 de noviembre:** Publicación de los resultados (fecha sujeta a confirmación) en la página [www.omdelmunipangui.cl](http://www.omdelmunipangui.cl), [www.municipalidadpanguipulli.cl](http://www.municipalidadpanguipulli.cl) y en la Oficina Municipal OMDEL.

**30 de noviembre al 07 de diciembre:** Firma de Contratos, entrega del reglamento de funcionamiento de la Muestra Costumbrista Hua-Hum 2016 y Pago de Derechos Municipales en horario de **8:30 a 14:00 horas**.

- La copia de formulario de pago debe ser entregada en la Oficina Municipal OMDEL, el mismo día de la cancelación.







- La comisión organizadora, en caso de ser necesario, se reserva el derecho de visitar en terreno a los postulantes para verificar la veracidad de la información que sea entregada en el formulario de postulación.

### 3. GENERALIDADES:

- Si el participante se adjudica un módulo y no cumple con los compromisos y la propuesta ofrecida, la comisión organizadora pondrá término inmediato al contrato del expositor y entregará el módulo a un postulante que se encuentre en lista de espera.
- La comisión organizadora podrá rechazar la postulación si el microempresario no cumple con los requisitos y plazos exigidos.
- Las bases podrán ser retiradas en la Municipalidad de Panguipulli, Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local OMDEL, ubicada en calle Padre Sigisfredo s/n, segundo piso, de lunes a viernes, en horario de las 08:30 a las 14:00 horas, a partir de la publicación de las presentes bases. Además estarán disponibles en la página web Institucional [www.municipalidadpanguipulli.cl](http://www.municipalidadpanguipulli.cl) y [www.omdelmunipangui.cl](http://www.omdelmunipangui.cl).
- Revise bien la documentación anexa, haga su postulación en las fechas adecuadas, recuerde que el envío del formulario de postulación fuera de plazo implica que su postulación será rechazada.
- Las propuestas de los postulantes deben ajustarse al espacio asignado en cada módulo, que es de aproximadamente 3,6 metros de frente por 2,5 de fondo. No está permitido modificar los módulos entregados, alterar el orden asignado en el sorteo, salvo que sea autorizado por la Comisión Organizadora. La publicidad de los productos y ornamentación también debe restringirse al espacio señalado.
- Los locales de manualidades tienen un tamaño aproximado de 2, 4 metros de frente por 2,4 metros de fondo.
- La comisión organizadora podrá requerir muestras de productos o realizar visitas a los talleres de fabricación de los empresarios (as) postulantes.
- **Las consultas de las presentes bases deben ser dirigidas a:**

Fono 63-23110449 63-2310499

Verónica Barra V., Apoyo Técnico: [veronica.barra@munipangui.cl](mailto:veronica.barra@munipangui.cl)

Sergio Toledo B., Profesional OMDEL: [sergio.toledo@munipangui.cl](mailto:sergio.toledo@munipangui.cl)

Eduardo Soto S., encargado OMDEL: [eduardo.soto@munipangui.cl](mailto:eduardo.soto@munipangui.cl)

### 4. LOS SELECCIONADOS

- La Municipalidad de Panguipulli realizará a los microempresarios (as) seleccionados, en fecha a convenir, una charla donde se dará a conocer los detalles de los permisos, la forma y plazos de obtención de los mismos, y el cronograma de la instalación de los módulos. Esta u otras actividades serán de carácter obligatorio, **su inasistencia podrá significar la cancelación de la participación en la muestra.**
- Cada uno de los expositores seleccionados de este tipo de productos deberá realizar un curso de Manipulación de Alimentos que dictará para tales efectos el Servicio de Salud de Valdivia. Los detalles y fechas del o los talleres será coordinado previamente.
- Los postulantes seleccionados deberán entregar una Copia de los permisos correspondientes, tanto de SII como de Servicio de Salud, según sea el caso, antes de las 14:00 del día 5 de enero de 2018, en las dependencias de la OMDEL de la Municipalidad de Panguipulli. La no entrega de estos antecedentes en la fecha señalada podrá ser causal de eliminación de la participación en la Muestra.







- Los participantes seleccionados deberán firmar un contrato que fija las condiciones de funcionamiento de la Muestra Costumbrista Hua-Hum y la aceptación de su Reglamento.
- **Deben considerar además que el horario de apertura al público de los stand o locales es a las 11:00 horas y el cierre a las 23:30 horas de cada día.**
- Cada seleccionado, titular de la propuesta, deberá presentar al momento de la firma del contrato, una nómina y las fotocopias de CI de su personal o trabajadores. No se permitirá que el personal trabaje en los módulos sin su debida acreditación. Así mismo, la Municipalidad de Panguipulli no se hace responsable de los derechos y deberes laborales pertinentes, por lo que cada titular deberá cumplir con las normas y leyes del trabajo vigentes.

## 5. USO DE ARTEFACTOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- a. Cada propuesta deberá detallar los tipos de artefactos eléctricos necesarios para su funcionamiento, con los detalles del consumo total.
- b. Los módulos de Gastronomía y Repostería dispondrán de una cota máxima de consumo de energía eléctrica por local, el cual no podrá exceder de 2,5 kilo watt. Lo cual se calcula en base a la potencia de cada artefacto.
- c. Los módulos de artesanía y manualidades, podrán tener un consumo por local de no más de 1 kilo watt por local, correspondiente principalmente al uso de lámparas, piro- grabadores, y otros artefactos ornamentales estrictamente necesarios.
- d. Los Stand de productos alimenticios procesados (congelados, miel, quesos, mermeladas, entre otros), podrán tener un consumo no superior a 1,5 kilo watt por local, correspondiente a no más de una vitrina refrigerada y ornamentación estrictamente necesaria.
- e. Debido a las características particulares del tipo de equipos que requieren las cervecerías artesanales, estas dispondrán de máximo disponible de 4 kilo watt por stand.
- f. En caso de que un local necesite una mayor cantidad de energía, superior a lo establecido en las presentes bases, deberá ser solicitado en el mismo formulario de postulación, justificando adecuadamente el requerimiento. En tal sentido, será la comisión organizadora la que evaluará la factibilidad del aumento de consumo.
- g. Artefactos que están prohibidos y/o restringidos:
  - Queda prohibido el uso de hervidores y calefactores eléctricos.
  - El uso de ventiladores eléctricos sólo está permitido en caso de temperaturas ambientales superiores a los 28 grados y con la supervisión de los técnicos eléctricos de la Muestra. No se permite el uso de más de un artefacto por stand.
- h. **IMPORTANTE:** Es fundamental señalar que la Muestra Costumbrista Hua-Hum es de carácter **temporal**, por lo cual las instalaciones eléctricas, si bien son seguras y acordes a la normativa del SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible), no reúnen todas las características de un recinto permanente; en este sentido se recomienda tomar las precauciones necesarias particularmente en el tipo de artefactos que los expositores utilizan, evitando el uso de equipos antiguos de alto consumo o deteriorados, asimismo, se recomienda no usar artefactos de última tecnología con paneles digitales, que pudieran sufrir daños irreparables debido a las fluctuaciones en la energía eléctrica que entrega Saesa.

En tal sentido, la Municipalidad de Panguipulli, sólo se responsabilizará de daños sufridos por tales equipos, en caso de comprobarse error o negligencia en las instalaciones de la Muestra Hua-Hum, realizada por personal autorizado, y, en caso de indemnización por perjuicios comprobados técnicamente, esta no podrá superar las 10 UTM por expositor.







## 6. ANEXO SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS LIBRES

(Solicitar este documento en OMDEL sólo en el caso de ser necesario)

- Los postulantes que deseen presentar propuestas especiales para el uso de espacios libres (aéreas verdes, accesos y otros) dentro de la Muestra Costumbrista deberán acompañar un anexo señalando las características, dimensiones y costos que ello implica y que serán de cargo del postulante. La comisión organizadora de la Muestra Hua-Hum evaluará las propuestas y definirá, según la pertinencia y factibilidad técnica, cuál o cuáles propuestas se autorizarán, además podrá modificarlas o adecuarlas a las condiciones del espacio existente.

La publicidad de la(s) empresa(s) participantes que se despliegue de estos espacios deberá además tener como contexto la Comuna de Panguipulli y La Muestra Hua-Hum y deberá ser revisada previamente por la comisión organizadora

En estos casos se deberá cancelar un derecho Municipal de 1 UTM por metro cuadrado de superficie, adicional al permiso correspondiente.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Existirá una comisión evaluadora integrada por Directores y/o Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Panguipulli: Director de Dideco, ODMEL, Encargado de Turismo y Administrador Municipal, quienes evaluarán las propuestas de acuerdo a los criterios que se presentan a continuación:

### a) Experiencia y Participación en ferias anteriores

Se dará puntaje por la participación anterior de los postulantes en la Feria Hua Hum, dando prioridad a aquellas personas que llevan menor cantidad de años participando.

Se dará puntaje tanto por la experiencia comercial como la participación en cursos que avalen la experiencia en el rubro. Para esto, debe **adjuntar a la ficha de postulación una copia de la patente o formulario de iniciación de actividades y una fotocopia de los certificados de cursos realizados o carta entregada por el organismo capacitador. En caso de no tener Inicio de Actividades, podrá adjuntar un certificado de algún Organismo Técnico que respalde su experiencia en el rubro.**

#### i. Participación en anteriores versiones de la Muestra Costumbrista Hua-Hum:

Criterio	Nunca ha participado	1 a 2 años	3 a 5 años	6 o más años	Porcentaje
Puntaje	70	50	30	10	20%

La comisión evaluará la conducta de los postulantes en muestras anteriores, especialmente en los aspectos negativos: reclamos del público, mala convivencia, falta de higiene del local, entre los principales.

#### ii) Experiencia del participante: Experiencia en otros eventos similares o como empresario(a)

Debe adjuntar copia de su patente comercial o certificado que acredite su experiencia, cursos u otros antecedentes que respalden su experiencia.

Criterio	Sin Experiencia	1 a 2 años	3 a 5 años	6 años o más	Porcentaje
Puntaje	30	40	50	50	20%





b) Propuesta de productos a exponer

Se evaluará el grado en que la propuesta plantea el rescate de artesanías tradicionales o productos representativos de la zona como también el grado de creatividad o innovación de éstas.

Criterio	Propuesta insuficiente, no reúne las condiciones exigidas en de las presentes bases	Propuesta de baja calidad, con pocos elementos relevantes	Propuesta con suficientes elementos de identidad o innovación	Propuesta Buena, con considerables elementos de identidad local o innovación	Propuesta Muy buena, se destaca y sobresale por sus elementos de identidad o innovación.	Propuesta Excelente, sobresaliente, constituye un real aporte a la identidad y/o innovación gastronómica local	Ponderación
Puntaje	0	10	30	50	70	90	60%

**Importante:** En este punto deberá adjuntar fotografías de los productos que exhibirá en la muestra y también de su taller o lugar de producción.

\_\_\_\_\_  
Eduardo Soto Soto  
Encargado OMDEL  
Municipalidad de Panguipulli

\_\_\_\_\_  
Bernardo Toledo Gallegos  
Director DIDECO  
Municipalidad de Panguipulli







**Ficha de Postulación  
 XV Muestra Costumbrista Hua-Hum, Panguipulli 2018**

**Artesanía, Muebles y Manualidades. Licores Artesanales, Quesos, conservas  
 Masajes, Servicios Turísticos y productos Silvoagropecuarios.**

*Nota:* Las fotografías y antecedentes presentados no serán devueltos a los postulantes.

(Recuerde pegar una copia de esta 1ra hoja en un sobre sellado con la ficha de postulación en su interior)

1. Identificación del postulante

Nombre Completo del Titular de la propuesta:	
Dirección:	
Rut:	Fono:
Correo electrónico :	Firma del Titular:
<b>Marque el rubro al que postula</b>	<input type="checkbox"/> Plantas nativas, frutas y hortalizas
	<input type="checkbox"/> Manualidades.
	<input type="checkbox"/> Artesanía en Telar Mapuche
	<input type="checkbox"/> Artesanía en Madera Muebles Rústico Artesanales
	<input type="checkbox"/> Conservas, procesados, miel, chocolates y otros del rubro:
	<input type="checkbox"/> Licores Artesanales: Sidras y otros productos del rubro
	<input type="checkbox"/> Licores Artesanales: Cerveza y otros productos del rubro
	<input type="checkbox"/> Artesanía en Madera Mapuche, Platería Mapuche.
	<input type="checkbox"/> Masajes
	<input type="checkbox"/> Servicios Turísticos
	<input type="checkbox"/> Otro, especificar _____
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS</b>	
<b>Posee Inicio de Actividades, marque según corresponda</b>	<input type="checkbox"/> Servicio Impuestos Internos
	<input type="checkbox"/> Servicio de Salud
	<input type="checkbox"/> Patente Municipal
	<input type="checkbox"/> Otras ¿cuál? _____
	<input type="checkbox"/> No posee Inicio de Actividades





**LA PRESENTACIÓN DE ESTA PROPUESTA NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN TOTAL,  
POR CUANTO QUEDA SOMETIDA A LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN  
ORGANIZADORA.**

**Anexos que debe incorporar a su propuesta:**

- a) Fotografías de sus principales trabajos y del proceso productivo, lugar o taller de producción de artesanías, (no más de 6 fotografías de alta definición de 10x12 cm, aproximadamente).
- b) Fotocopia simple del Carnet de Identidad por ambos lados.
- c) Fotocopia simple de certificados de capacitación y otros respaldos necesarios según corresponda, como por ejemplo copia de la autorización del Servicio de Salud, SAG, SII, Patente Municipal, etc.
- d) En el caso de artesanos y manualidades (madera, telar, platería, tejido, u otro) cada postulante deberá contemplar al menos una actividad demostrativa abierta al público, de una hora de duración mínimo. Estas actividades pueden ser talleres gratuitos (por ejemplo: un taller de tejido para niños) o demostraciones de técnicas para la fabricación de las artesanías, las que se podrán acompañar con medios audio visuales u otro apoyo que enriquezca la actividad.
- e) Agregar carta Compromiso Anexo 1, donde el postulante se compromete a respetar el horario de funcionamiento y los términos de las presentes bases de la Muestra Hua-Hum de Panguipulli.
- f) Los artesanos y artesanas que postulan por primera vez deben presentar una fotografía de su taller. Además la evaluación final dependerá de una visita a su taller.
- g) Ficha de Registro Social de Hogares.

**Ornamentación de los módulos:**

- a) La ornamentación interior del módulo es responsabilidad de cada expositor
- b) **No puede incluir el uso de** mallas raschel coloridas, cinc, nylon de colores, u otro elemento que altere la imagen de la feria
- c) Debe señalar en la propuesta los detalles de la ornamentación. Debe señalar como cubrirá las paredes interiores del stand, la que debe ser con materiales adecuados como géneros, cartón, madera, malla arpillera, u otros elementos similares.
- d) En caso de utilizar cenefas, estas no deben ser de más de 30 cms de ancho.
- e) Si utiliza pendones o letreros, estos deben quedar al interior del local.
- f) El cierre frontal del stand durante las noches debe ser con una malla raschel verde o bicolor verde.
- g) Los stand no cuentan con mesones ni sillas, las que deben ser provistas por cada expositor.

**1. FECHA DE REALIZACIÓN** (Fecha tentativa y sujeta a confirmación).

La Muestra Costumbrista Hua-Hum se extiende desde **el 25 de enero al 17 de febrero de 2018.**

MARCAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA"

**Tiempo Parcial**

\_\_\_ **Período 1: Desde el día 25 de enero hasta el día 05 de febrero.**

\_\_\_ **Período 2: Desde el día 06 de febrero hasta el día 17 de febrero.**

**Tiempo Completo**

\_\_\_ **Período completo, desde el 25 de enero al 17 de febrero de 2017.**





En el Caso de la opción "Tiempo Parcial", la fecha final o período que le corresponderá a cada postulante (período 1 o período 2), será asignado mediante un sorteo entre los participantes seleccionados, con la presencia de todos los expositores.

El hecho de elegir la opción "Tiempo Completo", no garantiza que se le asigne un stand por el período completo, lo cual dependerá de la calificación obtenida en la propuesta, priorizándose aquellos postulantes que logren mayor puntaje.

## 2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN

### 2.1 Experiencia y Participación en ferias anteriores

Se dará puntaje por la participación anterior de los postulantes en la Feria Hua Hum, dando prioridad a aquellas personas que llevan menor cantidad de años participando.

Se dará puntaje tanto por la experiencia comercial como la participación en cursos que avalen la experiencia en el rubro. Para esto, debe **adjuntar a la ficha de postulación una copia de la patente o formulario de iniciación de actividades y una fotocopia de los certificados de cursos realizados o carta entregada por el organismo capacitador. En caso de no tener Inicio de Actividades, podrá adjuntar un certificado de algún Organismo Técnico que respalde su experiencia en el rubro.**

- i. Participación en anteriores versiones de la Muestra Costumbrista Hua-Hum:

Criterio	Nunca ha participado	1 a 2 años	3 a 5 años	6 o más años	Porcentaje
Marcar					20%

La comisión evaluará la conducta de los postulantes en muestras anteriores, especialmente en los aspectos negativos: reclamos del público, mala convivencia, falta de higiene del local, entre los principales. En caso de haber un mal precedente, significará una disminución de hasta un 100% del puntaje obtenido de este ítem, lo cual será respaldado con antecedentes objetivos debidamente fundados.

- ii) Experiencia del participante: Experiencia en otros eventos similares o como empresario(a)

Debe adjuntar copia de su patente comercial o certificado que acredite su experiencia, cursos u otros antecedentes que respalden su experiencia.

Criterio	Sin Experiencia	1 a 2 años	3 a 5 años	6 años o más	Porcentaje
Marcar					20%

### 2.2 **Detalles de la propuesta (60% de ponderación en el puntaje)**

- a. Propuesta de productos a exponer: Descripción de los principales productos y sus precios de venta **Importante: En este punto deberá adjuntar fotografías de los productos que expondrá en la Muestra.**







- b. En el caso de artesanos y manualidades (madera, telar, platería, tejido, u otro) cada postulante deberá contemplar al menos una actividad demostrativa abierta al público, de una hora de duración mínimo. Estas actividades pueden ser talleres gratuitos (por ejemplo: un taller de tejido para niños) o demostraciones de técnicas para la fabricación de las artesanías, entre la principales.


- a) Señale como ornamentará el módulo, materiales a utilizar






**Anexo 1**  
**CARTA COMPROMISO**

Yo \_\_\_\_\_,  
rut \_\_\_\_\_, en mi calidad de titular de la presente postulación a la Muestra Costumbrista Hua-Hum Panguipulli 2018, en caso de resultar seleccionado (a), me comprometo a respetar el Reglamento Interno de la Muestra, en particular seré responsable de cumplir estrictamente los horarios de funcionamiento de los stand y las normas señaladas en las bases de postulación.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_